

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16020 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 382/12, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jesús de Lara Cidoncha, en nombre de Construcciones Eléctricas Moec, S.L. se ha dictado auto en fecha 12/01/15, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 12 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150019536-1